



RESOLUCION N° 1905



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 08 OCT. 1997

VISTO el expediente N° 48.598/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL AGROPECUARIA, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que la Universidad solicita la validez nacional y reconocimiento oficial del título en cuestión a término, a los ingresantes a la carrera conducente a dicho título al año 1997.

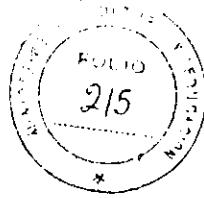
Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

(Sgn. C)

05



Ministerio de Cultura y Educación

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL AGROPECUARIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO, - a quienes cumplimenten los requisitos establecidos a tal fin y que hayan ingresado a la carrera hasta el año 1997- conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*AC
XK*

WW

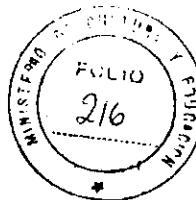
*MG
PM*

Su M.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIIBE
MINISTERIA DE CULTURA Y EDUCACION

1905

RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

TITULO: MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL AGROPECUARIA

CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer títulos de: Ingeniero Agrónomo, Lic. En Geología, Lic. En Ciencias Naturales, Lic. en Geografía.
- Otros Títulos: Ingeniero en Recursos Naturales, Lic. En Ciencias Agropecuarias, Lic. En Zootecnia. Todos los Títulos deberán corresponder a carreras de grado de no menos de 5 años.
- Lectura de Inglés técnico y operación de computadora personal

PLAN DE ESTUDIOS

COD	CURSOS	HORAS AULICAS	U.E.A.	CARGA HORARIA TOTAL
-----	--------	---------------	--------	---------------------

Cursos Prerrequisito: (120 horas)

01	Comprensión de textos técnico-científicos en idioma inglés			
02	Metodología de la investigación	40	20	60
03	Bioestadística y diseño experimental	40	20	60

CICLO 1: (450 horas)

01	Introducción a la gestión ambiental	40	30	70
02	Química ambiental	40	40	80
03	Análisis de sistemas ecológicos (ecosistemas del centro argentino)	80	30	110
04	Estudios de la relación vegetación-ambiente	40	20	60
05	Bioclimatología (optativa)	40	20	60
05	Sensores remotos y sistemas de información geográfica (SIG) aplicados a la evaluación de los recursos naturales	40	30	70

CICLO 2: (140 horas)

01	Procesos de degradación de las tierras (suelo, agua y vegetación)	60	30	90
02	Ecotoxicología (contaminación de los ecosistemas, silos, tambos, fertilizantes, industria, efluentes)	40	10	50

CICLO 3: (150 horas)

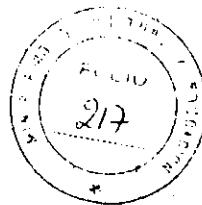
01	Sostenibilidad de los sistemas ambientales	40	20	60
02	Evaluación del impacto ambiental	60	30	90

(Handwritten signatures and initials)

05



RESOLUCION N° 1905



Ministerio de Cultura y Educación

COD	CURSOS	HORAS AULICAS	U.E.A.	CARGA HORARIA TOTAL
-----	--------	---------------	--------	---------------------

CICLO 4: (90 horas)

01	Economía de los recursos naturales	40	20	60
02	Derecho y legislación ambiental	20	10	30

CICLO 5: (550 horas)

01	Manejo de cuencas sujetas a erosión hídrica y control de torrentes (optativa)	60	40	100
02	Manejo de tierras con excesos de agua y sales	40	30	70
03	Manejo de tierras en ambientes semiáridos (optativa)	40	30	70
04	Uso y manejo de pastizales y bosques naturales	40	30	70
05	Manejo integrado de agroecosistemas	20	10	30
06	Manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas	40	30	70
07	Planificación del uso de las tierras	40	30	70
08	Manejo de residuos agropecuarios (optativa)	40	30	70

CICLO 6: (30 horas)

01	Educación ambiental	20	10	30
----	---------------------	----	----	----

CARGA HORARIA TOTAL: 1.530 horas

A la carga horaria total debería agregarse el tiempo asignado al trabajo de Tesis: 400 horas.

W

CA C